

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 23-11-2022
AUTORIZACION N° 298
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 72 del 17 de octubre de 2022, de D. John Erices Salazar, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 6 unidades acces point dual-band Poe AC1200 Ap-ac-lite para realizar conexiones inalámbricas en nuevas dependencias municipales ubicadas en Andrés Bello 146.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-512-AG22, a ALTA SISTEMAS SPA., RUT 76.532.411-4, por 6 acces point dual-band.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-06-002-000-000 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS el Monto de \$ 784.015 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.